

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
PEREIRA RISARALDA
Palacio de Justicia Torre A, oficina 309

Oficio No. 1864
Septiembre 7 de 2016
Rad. AT.66001310500220160034700

Doctor
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
Secretario de Educación Municipal
Alcaldía Municipio de Pereira
Ciudad.

Referencia: Acción de Tutela
Accionante: Alba Hernández Sánchez
Accionado: Secretaria de Educación Municipal; Secretaria de Educación Departamental
Vinculada: Fiduprevisora S.A.

Atento Saludo:

Por medio del presente me permito informarle que este estrado judicial, por auto de la fecha dispuso requerirle para que en el término de la distancia, se sirva remitir las pruebas que tenga en su poder y con lo cual sustente lo dicho en la contestación a la presente acción de tutela.

Lo anterior, en virtud a que dicho CD emitido como prueba y que presuntamente contiene relación del personal docente remitido por la Gobernación de Risaralda, no fue posible abrirlo para constatar lo allí consignado.

Cordialmente,


CATALINA OCAMPO
Secretaria.



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	07 de septiembre de 2016	Número de radicado:	42297
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	1864		
Persona natural o jurídica:	CATALINA OCAMPO		
Descripción o asunto:	TUTELA	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	LILIANA GIRALDO GOMEZ - Secretaria Juridica, TOMAS ALFREDO LONDOÑO LOPEZ - Director(A) Operativo(A) De Defensa Jurídica	Copia a:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo

